



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0048105/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. (PhD.) María Gabriela de los Ángeles MOLINA, por la cual solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. (PhD.) María Gabriela de los Ángeles MOLINA, Leg. N° 34.081, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal, a partir del 20 de octubre de 2019 y hasta el 23 de noviembre de 2019, a los fines de dictar clases en el Master Universitario en Manejo de Suelos y Agua, en función del Programa de Ayudas para Estancias de Docencia de Profesorados procedente de Instituciones Extranjeras, en la Universidad de Lleida, España; en el marco de lo dispuesto en el Apartado I, Artículo 3º de la Ordenanza del HCS N° 1/91, Texto Ordenado según RR N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.